

Resolución Directoral

N° 057-2013/GOB-REG-HVCA/GGR-LCLP.

Huancavelica, 13 SET. 2013

VISTO: El Informe N° 110-2013-GOB.REG.HVCA/LCP/OA, de fecha 12 de setiembre del 2013, Informe Legal N° 054-2013-GOB.REG.HVCA/GGR-LCLP-OAJ, de fecha 12 de setiembre del 2013 y Informe N° 325-2013/GOB.REG.HVCA/UELCP/DISPC, de fecha 12 de setiembre del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión administrativa en las Oficinas de la Unidad Ejecutora: 1305 Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, la Coordinación Regional ha visto por conveniente realizar la acción de personal que se contrae la parte resolutive;

Estando a lo dispuesto, y;

Con visación de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asuntos Jurídicos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado Peruano, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: ENCARGAR a partir del 12 de setiembre del 2013, por necesidad de servicio las Funciones del Cargo de **Coordinadora General del Proyecto** "Fortalecimiento de la Capacidad Operativa en los Establecimientos de Primer Nivel de Atención para realizar actividades de Salud Comunitaria en Zonas Rurales del Departamento de Huancavelica" de la **Unidad Ejecutora: Lucha Contra la Pobreza** al personal Contratada con CAS **Lic. PAMELA GODOY CAMACHO**, con las atribuciones y responsabilidades inherentes, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°: PRECISAR que el encargo de funciones efectuado en el artículo precedente, no generará egreso presupuestal alguno, dada la modalidad de personal contratada con CAS en la Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,


GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Unidad Ejecutora Lucha Contra la Pobreza
Lic. HECTOR BENDEZU HINOSTROZA
COORDINADOR REGIONAL

